



DECRETO N° 1.315

LAJA, mayo 04 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 18 de fecha 04.05.11, Acuerdo N° 49 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05				Transferencias Corrientes	40.092
	03			De Otras Entidades Públicas	40.092
07				Ingresos de Operación	(33.989)
	02			Venta de Servicios	(33.989)

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TO TAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	3.505
	04			Otros Gastos en Personal	3.505
22				Bienes y Servicios de Consumo	2.598
	04			Materiales de Uso o Consumo	594
	08			Servicios Generales	800
	12			Otros Gastos en bienes y Servicios de Consumo	1.204

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ASD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE